ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

Ramiriquí Boyacá,10 de septiembre de 2026

REF: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.**

Por medio del presente escrito la comisaria de familia en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02, presenta las respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ**, como anexo de los estudios previos.

CÓDIGO DEL PROCESO	MRAM-CD-PSP-093-2026
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Contratación Directa. Procedimiento / Causal: Prestación de Servicios Tipo de Contrato**:** prestación de servicios profesionales
ANÁLISIS TÉCNICO, JURIDICO Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Que la Constitución Política, en su artículo 2 dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*" Que conforme lo establece el Artículo 315 ibídem, son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo, Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo. Que, dentro de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal, se cuenta con la Comisaria de Familia, la cual fue creada mediante acuerdo 002 del 2002. En los términos establecidos en la ley 1098 de 2006 en su artículo 83, el cual dispone: "***Articulo 83 comisarías de familia.*** *Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.* *(…)*"

	Que durante la vigencia 2021, el gobierno nacional expidió la Ley 2126 de 2021. "por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de los comisarios de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones", donde se estableció como objeto misional de las comisarías de familia: "***Articulo 2. Objeto misional de las comisarías de familia.*** *Las comisarías de familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de genero el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley.*" Que en la actualidad la comisaria para el cumplimiento de sus funciones misionales requiere adelantar las actividades de apoyo al cumplimiento de las competencias específicamente a la organización, clasificación y seguimiento de documentos de archivo de la comisaria y demás actividades ejecutivas, asistenciales y administrativas de dicha oficina. Que, de acuerdo a lo anterior, con el fin de cumplir con el objeto misional de dicha dependencia se hace necesario contar con los servicios de un profesional en derecho que coadyuve el trámite de los procesos mencionados y los que a diario se presentan. Que, conforme a las funciones asignadas a cada uno de los funcionarios, dentro de la planta de personal del Municipio, no se cuenta con personal suficiente y con la idoneidad necesaria que pueda cumplir con las funciones a realizar en el presente proceso contractual. Que teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas anteriormente, y que, dentro de la planta de personal, la administración municipal no cuenta con el personal que tenga el tiempo disponible ni la idoneidad para realizar las actividades del presente contrato, es necesario acudir a un instrumento de gestión pública que permita satisfacer las necesidades descritas anteriormente. El presente proceso contractual se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones 2026 y registrado en el banco de proyectos según certificación de viabilidad técnica. El presente proceso contractual se enmarca dentro del plan de desarrollo 2024-2027 "RAMIRIQUI COSECHA", de la siguiente manera:

EJE ESTRATÉGICO	MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR QUE COSECHA GOBERNABILIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA
INDICADOR	TRABAJADORES DE LA COMISARIA DE FAMILIA BENEFICIADOS

	Que por lo anterior y teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal del municipio no se cuenta con un funcionario que posea el tiempo de disponibilidad, los conocimientos y la experiencia requerida para realizar las actividades del presente proceso, la entidad territorial requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
ASPECTOS GENERALES	Aplicando el modelo de abastecimiento estratégico adoptado por la agencia de contratación pública, la entidad estatal obtiene una idea general del mercado y revisado el escenario del sector relacionado con el servicio a realizar, que en este caso se ubica en el sector servicios profesionales de personal.

	1. ECONOMICO En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

El futuro contratista, en cumplimiento de su objeto contractual, debe realizar las siguientes actividades:

- Apoyar jurídicamente a la Comisaría de Familia en la sustanciación, trámite y seguimiento de los procesos y actuaciones administrativas de su competencia, incluyendo aquellos relacionados con restablecimiento de derechos, custodia y cuidado personal, medidas de protección, conciliaciones y demás asuntos de familia que sean asignados por el supervisor del contrato.
- Apoyar la revisión, organización, seguimiento y trámite de las actuaciones y procesos judiciales en los que tenga participación la Comisaría de Familia, de conformidad con las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y las competencias legales de la entidad.
- Apoyar la elaboración y proyección de respuestas a derechos de petición, autos, proyectos de decisión, actos administrativos, oficios, comunicaciones y demás documentos jurídicos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Comisaría de Familia, bajo la orientación y revisión de la autoridad competente.
- Apoyar la revisión jurídica y documental de los expedientes y actuaciones administrativas adelantadas por la Comisaría de Familia, verificando la organización, integridad y existencia de los documentos requeridos para el trámite correspondiente.
- Apoyar la revisión y análisis de documentos jurídicos relacionados con asuntos de familia, entre ellos acuerdos de alimentos, custodia y cuidado personal, regulación de visitas, acuerdos de divorcio y demás documentos que sean puestos a consideración de la Comisaría de Familia.
- Apoyar las actividades de orientación a los usuarios de la Comisaría de Familia respecto de los trámites, procedimientos, requisitos y términos aplicables a los asuntos de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices impartidas por la autoridad competente.

	• Apoyar las actividades relacionadas con conciliación y demás mecanismos de solución de conflictos que se desarrollen en la Comisaría de Familia, de conformidad con las competencias legales y bajo la dirección de la autoridad competente. • Apoyar las actividades institucionales, comités, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación interinstitucional en los que se requiera la participación de la Comisaría de Familia, así como la elaboración de los documentos y seguimientos que se deriven de estos. • Apoyar las acciones orientadas a la implementación y seguimiento de estrategias institucionales y políticas públicas relacionadas con la prevención, atención y protección de las familias, niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las competencias de la Comisaría de Familia. • Apoyar las actividades encaminadas a la promoción de mecanismos de justicia restaurativa, reparación y reconciliación en los asuntos en los que resulte jurídicamente procedente, conforme a las directrices institucionales y la normatividad vigente. • Apoyar el registro, actualización, organización y verificación de la información requerida en el Sistema de Información de Comisarías de Familia, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho y las instrucciones impartidas por el supervisor. • Apoyar la gestión, actualización, verificación y trámite de la información relacionada con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con la normatividad vigente, los procedimientos establecidos y las instrucciones impartidas por la autoridad competente. • Apoyar la elaboración de informes, matrices, cuadros de seguimiento, bases de datos y demás instrumentos requeridos para el seguimiento de las actuaciones jurídicas y administrativas a cargo de la Comisaría de Familia. • Apoyar las demás actividades de carácter jurídico relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con las obligaciones contratadas y con las competencias de la Comisaría de Familia. **3. EXPERIENCIA** Teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y la importancia de estas actividades, el Municipio requiere contar con una persona natural o jurídica, profesional en el núcleo básico del conocimiento del Derecho con un año de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional; que no presente sanciones o inhabilidades que le impidan contratar con entidades públicas, lo cual será verificado en los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. **4. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR** **CÓDIGO** | **PRODUCTO** 80111600 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
ESTUDIO DE LA DEMANDA	A continuación, se relacionan algunos contratos que fueron consultados en SECOP y realizados por otros Municipios del departamento de Boyacá, para la contratación de objetos similares al que se pretende contratar. **CONTRATO N° 1**

MUNICIPIO DE SAMACA

Precio estimado total: 19.958.400 COP

Número del proceso CD-CPS Nº 021-2026

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL COMO APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL COMO APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ

Tipo de proceso Contratación directa

CONTRATO N° 2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA

Precio estimado total: 13.500.000 COP

Número del proceso PC-AMA-CD-082-2026

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADA, ORIENTADOS A LA ASESORIA Y APOYO, EN LOS TRAMITES Y PROCESOS, CUYA COMPETENCIA RADICA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADA, ORIENTADOS A LA ASESORIA Y APOYO, EN LOS TRAMITES Y PROCESOS, CUYA COMPETENCIA RADICA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA, COMO ESTRATEGIA, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NNA Y DEMAS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION, A CARGO DE LA COMISARIA Y QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

Tipo de proceso Contratación directa

CONTRATO N° 3

MUNICIPIO DE SACHICA

Precio estimado total: 14.674.000 COP

Número del proceso MS-CD-071-2026

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS AREAS JURÍDICAS Y NORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN LA LEY 2126 DE 2021 DE LA COMISARIA DE FAMILIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS AREAS JURÍDICAS Y NORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN LA LEY 2126 DE 2021 DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA

Tipo de proceso Contratación directa

La entidad en revisión realizada en el Portal Único de Contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co), surte el presente estudio de demanda de cómo han sido otros procesos de contratación con objetos y características similares, realizados anteriormente por la entidad:

VIGENCIA 2025

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI **Precio estimado total:** 9.000.000 COP **Número del proceso** MRAM-CD-PSP-018-2025 **Título:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ **Fase:** Presentación de oferta **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ **Tipo de proceso** Contratación directa **VIGENCIA 2026** MUNICIPIO DE RAMIRIQUI **Precio estimado total:** 21.000.000 COP **Número del proceso** MRAM-CD-PSP-026-2026 **Título:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ **Fase:** Presentación de oferta **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ **Tipo de proceso** Contratación directa Municipios como, por ejemplo: Samacá, Aquitania, Sáchica y el mismo Ramiriquí, en el trascurso de la vigencia 2025 y 2026, contrataron la prestación de servicios para la realización de las actividades similares a las del presente proceso contractual. Los municipios como los indicados anteriormente, no cuentan dentro de la planta con el personal idóneo que tenga el tiempo disponible para realizar las actividades del presente proceso contractual, por lo tanto, es necesario acudir a un instrumento de gestión pública que permita satisfacer las necesidades descritas anteriormente.
ANÁLISIS COMERCIAL	En el departamento hay muchas personas naturales que pueden adelantar el objeto contractual del presente análisis, sin embargo, no todos tienen los conocimientos, la disponibilidad de tiempo y el interés requerido para realizar la prestación de los servicios, tendientes al cumplimiento de las actividades del presente proceso contractual por lo tanto se hace necesario que antes de suscribir el contrato se verifique la idoneidad del futuro contratista, dejando constancia escrita de lo mismo. En el SECOP se verificó que algunos de los contratistas que suscribieron contratos con municipios para realizar actividades similares a las del objeto contractual fueron VIVIANA CATHERINE MATAMOROS SALAMANCA, RUDY VIVIANA PIRAGUA ALARCON, LUZ DEISSY MEDINA SIERRA entre otros, quienes cuentan con experiencia en objetos similares a los que se desean contratar.
ANALISIS DE COSTOS	El valor estimado para la celebración del presente contrato es por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE. Dicho valor se estimó teniendo en cuenta: las actividades a ejecutar, el valor cancelado en la vigencia 2026 por el contrato con actividades similares. De igual manera se tuvo en cuenta los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los descuentos municipales y demás gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual. A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">DESCUENTOS MUNICIPALES</th></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO CULTURA</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA ADULTO MAYOR</td><td>4%</td></tr>
</table>
Fuente: secretaria de hacienda-municipio de Ramiriquí</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS LEGAL</td><td>Ley 1150 de 2007 articulo 2 "de las modalidades de selección, menciona en su numeral 4: "contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"

El decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. ESTABLECE: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales." Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales"

En el decreto 1082 de 2015 en su el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa, establece: Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el contrato con el objeto en referencia, se debe adelantar por la modalidad de contratación directa, contrato de prestación de servicios profesionales.

De acuerdo a lo indicado en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.1. ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA: este acto administrativo NO es necesario cuando el contrato a celebrar es de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS FINANCIERO</td><td>El contrato se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 619 de fecha 07 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro:
<table>
<tr><th>ID</th><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FUENTE</th><th>VALOR CDP</th></tr>
<tr><td>15135</td><td>2320202009-69-123116-16-4501082-91290</td><td>Apoyo Comisarias de Familia</td><td>1.2.3.1.1.16</td><td>$ 11.200.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 11.200.000</td></tr>
</table>
El valor afectar dicho Cdp es hasta por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS ORGANIZACIÓN</td><td>Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona natural o Jurídica y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional. El contratista debe contar con la idoneidad y disponibilidad de tiempo para la realización del contrato.</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA</td><td>Verificado el cumplimiento del perfil, el contratista debe presentar los siguientes soportes:
• Propuesta donde se conste la aceptación a los términos y condiciones establecidos en el análisis del sector y estudios previos.
• Hoja de vida de la función pública Sigep II.</td></tr>
</table>

OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	• Declaración de bienes y rentas Sigep II. • Copia de la Cedula de Ciudadanía. • Copia de la libreta militar. Aplica para hombres menores de 50 años • Copia de Antecedentes Fiscales (Emitidos por la Contraloría General de la República). • Copia de Antecedentes Disciplinarios (Emitidos por la Procuraduría General de la Nación). • Copia de Antecedentes Judiciales (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia). • Copia de Antecedentes de Medidas Correctivas (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia) • Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (vigente). • Certificado REDAM (vigente). • Copia del Registro Único Tributario – RUT • Copia de matrícula mercantil (si es persona jurídica) • Copia del certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) • Copia del acta de grado (cuando aplique) • Copia del diploma (cuando aplique) • Copia de la tarjeta profesional (cuando aplique) • Copia de antecedentes profesionales (cuando aplique) • Copia de grado y/o diploma de otros estudios (cuando aplique) • Copia de Certificaciones de Trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia. • Copia de afiliación a seguridad social en salud. • Copia de afiliación a pensión. • Examen médico pre ocupacional. • Copia de cuenta bancaria.

CARLOS ARTURO CASTILLO MURCIA
Comisario de familia
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyectó: Carlos Arturo Castillo Murcia/ *comisario de familia*
Revisó: Laura Catalina Rubio/ *Dirección técnica de compras públicas*
Reviso: Laura Carvajal Quintero/ Asesor Jurídico gestión contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez / alcalde Municipal